



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2009

Expediente N° 8.520/07

RESCD-EXA: 615/2009

VISTO:

La nota corriente a fs. 70 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación Interina del C.U. Eduardo Francisco Fernández como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación, a partir del 11/11/09;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/12/09, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación Interina del C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Computación con extensión de funciones a Introducción a la Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Computador Universitario) - Plan 97, a partir del 01/11/09 y hasta el 19/11/09, por haber sido designado en el mencionado cargo como regular desde el 20/11/09.

ARTÍCULO 2º: La prórroga efectuada por el artículo precedente continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad que se dio de Alta por Res. D. 316/07.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al C.U. Fernández, al Departamento de Informática, a la Secretaría de Políticas Universitarias y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS